CONTRATO N° 185/2017

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **MCAL. LOPEZ c/ CNEL. CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad Nº 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, firma **CX CONSTRUCTORA S.A., con RUC Nº 80054337-8,** domiciliada en la casa de la calle **8 DE JUNIO N° 3541 C/ SARGENTO ESTEBAN MARTINEZ** , de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Ing. JUAN FRANCISCO XIFRA DOUTRELEAU, con Cédula de Identidad Nº 1.433.066, según Poder Especial, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"REMODELACION DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"REMODELACION DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS"** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337.160

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 66/2017 "REMODELACION DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS"** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, la adjudicación fue realizada por **Resolución D. Nº 1.977/2017.-**

Tel.: 683.930 – Int. 102
uoc@med.una.py
Mcal.Lopez c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo -Paraguay

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CD N° 66/2017 "REMODELACION DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS" – ID N° 337.160

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131501-002	PREPARACIÓN DE OBRA	Unidad	1	5.460.000	
1.1		Limpieza general del área	Unidad	1	5.460.000	5.460.000
2	72102802-005	REPARACIÓN DE BAÑOS - BLOQUE GINECO - OBSTETRICIA PB Y PA	Unidad	1	33.388.828	
2.1		Inodoros con cisterna baja	Unidad	15	468.000	7.020.000
2.2		Mingitorios con griferías	Unidad	6	507.000	3.042.000
2.3		Griferías para lavatorios	Unidad	15	42.900	643.500
2.4		Iluminación de empotrar 2x40 con rejilla	Unidad	15	156.000	2.340.000
2.5		Reposición de mamparas	Metros cuadrados	20	134.940	2.698.800
2.6		Reposición de cerraduras de puertas tipo pasadores	Unidad	14	23.400	327.600
2.7		Pintura en general	Metros cuadrados	248	21.310	5.284.880
2.8		Pintura de aberturas de madera	Metros cuadrados	4	28.412	113.648
2.9		Reposición de piso	Metros cuadrados	24	132.600	3.182.400
2.10		Cambio de punto y toma	Unidad	13	11.700	152.100
2.11		Reposición de azulejos	Metros cuadrados	24	66.300	1.591.200
2.12		Cielorraso	Metros cuadrados	50	102.414	5.120.700
2.13		Cañerías para instalación de artefactos sanitarios	Unidad	1	1.872.000	1.872.000
3	72102802-005	REPARACIÓN DE BAÑOS - BLOQUE INTERNACIÓN PEDIATRÍA	Unidad	1	27.565.440	
3.1		Inodoros con cisterna baja	Unidad	4	468.000	1.872.000
3.2		Duchas con mezcladores	Unidad	4	780.000	3.120.000
3.3		Termo calefón 120 lts	Unidad	4	936.000	3.744.000
3.4		Griferías para lavatorios	Unidad	12	42.900	514.800
3.5		Iluminación de empotrar 2x40 con rejilla	Unidad	12	156.000	1.872.000
3.6		Pintura en general	Metros cuadrados	320	15.600	4.992.000
3.7		Pintura de aberturas de madera	Metros cuadrados	30	24.578	737.340
3.8		Reposición de piso	Metros cuadrados	15	132.600	1.989.000
3.9		Cambio de punto y toma	Unidad	12	46.800	561.600
3.10		Reposición de azulejos	Metros cuadrados	20	66.300	1.326.000
3.11		Cielorraso	Metros cuadrados	50	102.414	5.120.700
3.12		Cañerías para instalación de artefactos sanitarios	Unidad	1	1.716.000	1.716.000
4	72102802-005	REPARACIÓN DE BAÑOS - FORTALECIMIENTO PB - BAÑOS PÚBLICOS	Unidad	1	15.212.850	
4.1		Inodoros con cisterna baja	Unidad	6	468.000	2.808.000

Tel.: 683.930 – Int. 102
uoc@med.una.py
Mcal.Lopez c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo -Paraguay

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

CD N° 66/2017 "REMODELACION DE SERVICIOS HIGIENICOS PUBLICOS" – ID N° 337.160

4.2		Mingitorios con griferías	Unidad	2	507.000	1.014.000
4.3		Griferías para lavatorios	Unidad	7	42.900	300.300
4.4		Iluminación de empotrar 2x40 con rejilla	Unidad	7	156.000	1.092.000
4.5		Reposición de mamparas	Metros cuadrados	10	134.940	1.349.400
4.6		Reposición de cerraduras de puertas tipo pasadores	Unidad	5	23.400	117.000
4.7		Pintura en general	Metros cuadrados	140	15.600	2.184.000
4.8		Pintura de aberturas de madera	Metros cuadrados	15	24.578	368.670
4.9		Reposición de piso	Metros cuadrados	10	132.600	1.326.000
4.10		Cambio de punto y toma	Unidad	6	11.700	70.200
4.11		Reposición de azulejos	Metros cuadrados	10	66.300	663.000
4.12		Cielorraso	Metros cuadrados	20	102.414	2.048.280
4.13		Cañerías para instalación de artefactos sanitarios	Unidad	1	1.872.000	1.872.000
5	**72102802-005**	**REPARACIÓN DE BAÑOS – URGENCIA ADULTO BAÑOS Y ESPERA**	**Unidad**	**1**		**11.431.346**
5.1		Inodoros con cisterna baja	Unidad	4	468.000	1.872.000
5.2		Griferías para lavatorios	Unidad	2	42.900	85.800
5.3		Iluminación de empotrar 2x40 con rejilla	Unidad	6	156.000	936.000
5.4		Reposición de mamparas hidrófugas	Metros cuadrados	15	142.740	2.141.100
5.5		Reposición de cerraduras de puertas tipo pasadores	Unidad	6	23.400	140.400
5.6		Pintura en general	Metros cuadrados	65	15.600	1.014.000
5.7		Pintura de aberturas de madera	Metros cuadrados	7	24.578	172.046
5.8		Reposición de piso	Metros cuadrados	8	132.600	1.060.800
5.9		Cambio de punto y toma	Unidad	4	11.700	46.800
5.10		Reposición de azulejos	Metros cuadrados	8	66.300	530.400
5.11		Duchas con mezcladores	Unidad	2	780.000	1.560.000
5.12		Cañerías para instalación de artefactos sanitarios	Unidad	1	1.872.000	1.872.000
6	**72102802-005**	**REPARACIÓN DE BAÑOS – SECTOR KINESIOLOGÍA**	**Unidad**	**1**		**16.441.452**
6.1		Inodoros con cisterna baja	Unidad	10	468.000	4.680.000
6.2		Mamparas para divisorias con perfilería y herrajes	Metros cuadrados	25	142.740	3.568.500
6.3		Griferías de lavatorios	Unidad	16	42.900	686.400
6.4		Griferías de Mingitorios	Unidad	5	195.000	975.000
6.5		Cambio de duchas con griferías	Unidad	2	780.000	1.560.000

Tel.: 683.930 – Int. 102
uoc@med.una.py
Mcal.Lopez c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo -Paraguay

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

6.6		Ventana de Blindex	Unidad	1	1.170.000	1.170.000
6.7		Demolición de mampostería	Metros cuadrados	2	12.090	24.180
6.8		Desmonte de puerta doble más marco	Metros cuadrados	4	20.183	80.732
6.9		Reposición de pisos	Metros cuadrados	8	132.600	1.060.800
6.10		Desmonte de pisos	Unidad	8	11.700	93.600
6.11		Revoque interior	Metros cuadrados	5	16.034	80.170
6.12		Pintura más enduido interior	Metros cuadrados	5	15.600	78.000
6.13		Cielorraso 120x60	Metros cuadrados	5	102.414	512.070
6.14		Cañerías para instalación de artefactos sanitarios	Unidad	1	1.872.000	1.872.000
7	**72102802-005**	**REPARACIÓN DE BAÑOS - SECTOR HEMATO-ONCO PEDIÁTRICO**	**Unidad**	**1**	**10.530.000**	
7.1		Inodoros con cisterna baja	Unidad	3	624.000	1.872.000
7.2		Bachas encimeras medianas	Unidad	3	312.000	936.000
7.3		Mezcladoras pico alto mono comando	Unidad	3	546.000	1.638.000
7.4		Inodoro cisterna baja	Unidad	6	468.000	2.808.000
7.5		Duchas Frio Calor con griferías a pedal	Unidad	2	702.000	1.404.000
7.6		Lavatorios de pie color blanco	Unidad	4	351.000	1.404.000
7.7		Bachas encimeras pequeñas	Unidad	2	234.000	468.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN						**120.029.916**

Son Guaraníes CIENTO VEINTE MILONES, VEINTE Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y SEIS.-

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El plazo de ejecución de obras será de 30 días corridos desde la recepción por parte del Contratista de la orden de inicio. Las obras se realizaran en el Local del **CAMPUS UNIVERSITARIO DE SAN LORENZO – SEDE HOSPITAL DE CLINICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.**

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 23 NOV. 2017

Sr. Ing. JUAN FRANCISCO XIFRA DOUTRELEAU
CX CONSTRUCTORA S.A.

CX CONSTRUCCIONES S.A.
RUC: 80054337-8

PROF. DR. LAURENTINO RAMON BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A